

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO****Cesión gratuita de bien patrimonial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente que se tramita en este ayuntamiento para ceder gratuitamente al Gobierno Vasco el siguiente bien patrimonial:

Finca urbana, destinada a Centro Municipal de Formación Profesional, situada en el número diecisiete de la calle Virgen del Carmen, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Amurrio al tomo 829, libro 161, folio 216, finca registral 784.

La cesión gratuita tiene carácter instrumental para posibilitar la integración del centro en la Red de Centros Docentes del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura.

Durante el plazo de quince días hábiles, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el BOTHA, se expone al público, a efectos de que quienes estuvieran interesados puedan presentar alegaciones.

Llodio, 12 de septiembre de 2016

El Alcalde-Presidente en funciones
JON ANDER ALTUBE LAZKANO